Municipalidad de Hernandarias

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

uoc@hernandarias.gov.py

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 08 de Mayo de 2023.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz,

Director Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.

Presente:

Referencia: Anticipo a Mipymes según circular DNCP N° 23/2023 "ADQUISICICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA", con ID Nº 430539. ----------

JULIA CAROLINA BENITEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), se dirige a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con referencia al **Circular DNCP N° 02/2023 Anticipo a Mipymes a fin de emitir la constancia de que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado para la Contratación Directa N.º 23/2023 "ADQUISICICION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA ", con ID Nº 430539.------**

Se otorgará ANTICIPO del 5% (cinco por ciento) EN EL LLAMADO DE REFERENCIA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nª 8759/23, articulo 353. y la CIRCULAR DNCP Nª 02/2023: O ES APLICABLE, en donde se prevé *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías".* ----------

Así mismo la necesidad del pago de anticipo radica en que al ser el objeto del llamado es adquisición de bienes, la convocante ha optado por otorgar un anticipo del cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado a las Mipymes (Micro, Pequeña y Mediana Empresas) así como a los demás tipos de contribuyentes, a requerimiento del adjudicado una vez suscripto el contrato, esto para que la empresa pueda contar con disponibilidad de recurso para hacer frente y cubrir los costos iniciales en que deberá incurrir para la entrega de los bienes, lo que muchas veces desalienta la participación de una mayor cantidad de oferentes, por lo que con este anticipo se estaría dando más amplitud, oportunidad y posibilidad a los interesados en participar en este llamado a licitación.----------

Por lo tanto, considerando lo manifiesto en el llamado de referencia se prevé el pago de anticipo conforme a lo establecido en las bases concursales. ----

Atentamente,

Abog. Carolina Benitez
Responsable De U.O.C.